



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN

2012 — 2015



Kinchil, Yucatán a 29 de octubre de 2014

Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

C. Mariana Adriana Yama pech
Titular de la UMAIP
PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del junio 2013 a septiembre 2014. Relativa al artículo 9 fracción XXII de la ley de acceso a la información pública para estado y los municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivista y el catalogo de disposición documental.

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente




H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
KINCHIL, YUCATAN.
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP: _____


C. Mariana Adriana Yamá Pech.

Fecha de actualización de la información: 29 de octubre de 2014